

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12534 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 10/19 J se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2019, auto de declaración de concurso del deudor Il Grotto Plaza Mayor, S.L. con NIF n.º B16530685, y simultáneamente, concluirlo por insuficiencia de masa activa, haciendo constar que cualquier persona que tenga interés legítimo en el concurso podrá personarse en el mismo representado por procurador y asistido de letrado, y que contra dicho auto cabe recurso de apelación.

Palma, 7 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190014942-1